



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO N° 077-P-TJCA-2019

Quito, 26 de noviembre de 2019

Excelentísimo Señor
José Samuel Valencia Amores
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la
República del Ecuador
Presente.

Con copia a:

- Excelentísimo Señor
Christian Espinosa Cañizares
Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Cooperación
Internacional de la República del Ecuador

**Asunto: Solicitud de pago de aportes
de los dos últimos trimestres del año
2019**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar a su distinguida autoridad su gentil cooperación para que la República del Ecuador proceda al pago, a favor de este Tribunal, del aporte correspondiente a los dos últimos trimestres del año 2019 por la suma total de US\$ 64.386,68 (sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis dólares americanos con 68/100).

Dicho pedido lo efectúo con base en el presupuesto aprobado por la Comisión de la Comunidad Andina mediante Decisión 680 del año 2008¹, ratificado mediante la Decisión 809 de 2016², y que rige para el presente ejercicio presupuestal 2019.

Cabe recordar que el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, como miembro del Sistema Andino de Integración, depende enteramente del pago oportuno de las aportaciones obligatorias a fin de cumplir con su función jurisdiccional, motivo

¹ De fecha 30 de enero de 2008, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 1578 del 31 de enero de 2008.

² De fecha 10 de mayo de 2016, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 2791 del 1 de setiembre de 2016.



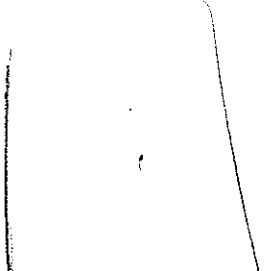
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

por el cual solicito respetuosamente se proceda con la cancelación de los mencionados aportes.

Por otra parte, es mi deber informar que los recursos económicos con los que cuenta a la fecha el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina permiten su operatividad hasta el mes de enero del próximo año.³

En consecuencia, solicito encarecidamente su colaboración, gestión y buenos oficios para garantizar en el corto plazo la operatividad del órgano de solución de controversias de la Comunidad Andina.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.


Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA /
Teléfono: (01) 22993300

Documento No.: MREMH-DGDA-2019-17469-E

Fecha: 2019-12-02 09:24:48 GMT -05

Recibido por: Cristian David Vasco Chavez

Para verificar el estado de su documento ingrese a:

<https://www.gestiondocumental.gob.ec>

en el número de documento 15091

³ En efecto, con los recursos existentes, hasta enero de 2020 el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina podrá pagar las remuneraciones del personal, el arrendamiento del local que ocupa, los servicios públicos necesarios para su funcionamiento, las notificaciones de las providencias judiciales, etc.



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.077-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

26 de noviembre de 2019, 15:57

Para: schiriboga@cancilleria.gob.ec

Cc: Felipe Aguilar <felipe.aguilar@tribunalandino.org>

Doctor

Santiago Chiriboga

Asistente

Despacho Ministerial

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

República del Ecuador

Ciudad.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijóo, Secretario General, en anexo remito el Oficio No. 077-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo Señor José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador.


Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

 **OF. 077-P-TJCA-2019.pdf**
1085K

Santiago Danilo Chiriboga Acosta <schiriboga@cancilleria.gob.ec>

28 de noviembre de 2019, 12:37

Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

Estimados señores.

Se confirma recepción del documento.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO N° 077-P-TJCA-2019

Quito, 26 de noviembre de 2019

Excelentísimo Señor
José Samuel Valencia Amores
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la
República del Ecuador
Presente.

Con copia a:

- Excelentísimo Señor
Christian Espinosa Cañizares
Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Cooperación
Internacional de la República del Ecuador

**Asunto: Solicitud de pago de aportes
de los dos últimos trimestres del año
2019**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar a su distinguida autoridad su gentil cooperación para que la República del Ecuador proceda al pago, a favor de este Tribunal, del aporte correspondiente a los dos últimos trimestres del año 2019 por la suma total de US\$ 64.386,68 (sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis dólares americanos con 68/100).

Dicho pedido lo efectúo con base en el presupuesto aprobado por la Comisión de la Comunidad Andina mediante Decisión 680 del año 2008¹, ratificado mediante la Decisión 809 de 2016², y que rige para el presente ejercicio presupuestal 2019.

Cabe recordar que el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, como miembro del Sistema Andino de Integración, depende enteramente del pago oportuno de las aportaciones obligatorias a fin de cumplir con su función jurisdiccional, motivo

¹ De fecha 30 de enero de 2008, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 1578 del 31 de enero de 2008.

² De fecha 10 de mayo de 2016, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 2791 del 1 de setiembre de 2016.



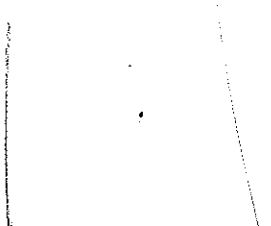
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

por el cual solicito respetuosamente se proceda con la cancelación de los mencionados aportes.

Por otra parte, es mi deber informar que los recursos económicos con los que cuenta a la fecha el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina permiten su operatividad hasta el mes de enero del próximo año.³

En consecuencia, solicito encarecidamente su colaboración, gestión y buenos oficios para garantizar en el corto plazo la operatividad del órgano de solución de controversias de la Comunidad Andina.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.


Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina



³ En efecto, con los recursos existentes, hasta enero de 2020 el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina podrá pagar las remuneraciones del personal, el arrendamiento del local que ocupa, los servicios públicos necesarios para su funcionamiento, las notificaciones de las providencias judiciales, etc.



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.077-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

1 mensaje

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

26 de noviembre de 2019, 15:57

Para: schiriboga@cancilleria.gob.ec

Cc: Felipe Aguilar <felipe.aguilar@tribunalandino.org>

Doctor

Santiago Chiriboga

Asistente

Despacho Ministerial

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

República del Ecuador

Ciudad.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General, en anexo remito el Oficio No. 077-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo Señor José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador.

Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--


Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán

Quito - Ecuador

(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)

www.tribunalandino.org.ec

 OF. 077-P-TJCA-2019.pdf
1085K

Se confirmó telefónicamente con el Dr. Santiago Chiriboga.
27-Nov-2019 11h20



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.077-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: vreipci@cancilleria.gob.ec

26 de noviembre de 2019, 16:09

Doctora
Erika Copo
Asistente
Viceministerio de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Cooperación Internacional
República del Ecuador
Ciudad.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General, en anexo remito el Oficio No. 077-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor Cristian Espinoza Cañizares, Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Cooperación Internacional de la República del Ecuador.


Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General


--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

 **OF. 077-P-TJCA-2019.pdf**
1085K

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: Felipe Aguilar <felipe.aguilar@tribunalandino.org>

26 de noviembre de 2019, 16:30

[El texto citado está oculto]

 **OF. 077-P-TJCA-2019.pdf**
1085K